

Sra. Vicepresidenta

Sras. Ministras, Parlamentarias, Secretaria de Estado,

Compañeras/os de las distintas agencias del Sistema de Naciones Unidas,

Amigos y amigas,

Quisiera comenzar expresando en nombre de UNIFEM y en el mío propio, la enorme satisfacción de poder participar en este Encuentro con tantas insignes mujeres Parlamentarias, y Ministras, representantes de las ciudadanas y ciudadanos de sus respectivos países y territorios. Estoy convencida que el camino que hemos tenido que hacer, como mujeres, para llegar hasta aquí no ha sido fácil. Conocemos bien las dificultades y los obstáculos que las mujeres tenemos que sortear para poder participar en puestos de decisión en la vida laboral, política, social y económica de nuestras sociedades.

Provenimos de distintos ámbitos geográficos, culturales, sociales e ideológicos, pero todas nos encontramos con el objetivo común de luchar para conseguir la plena igualdad de mujeres y hombres en nuestras sociedades. Este es sin duda también el objetivo que anima y que inspira todo el trabajo de UNIFEM.

América Latina y el Caribe es una región, al igual que España, que se caracteriza y caracteriza por tener un fuerte movimiento de mujeres que en las últimas décadas ha luchado incansablemente para conseguir la igualdad formal y la igualdad real de las mujeres. Este movimiento de mujeres se ha movilizó de manera extraordinaria por la defensa de las democracias, los derechos humanos así como de políticas sociales

que mejoren el desarrollo humano y el bienestar de todos los ciudadanos y ciudadanas, sin exclusiones. Movilización que también ha permitido la participación de las mujeres en los distintos ámbitos singularmente en la participación política. La presencia de las mujeres en los Parlamentos y en los Gobiernos, incluidas dos Jefaturas de Gobierno en la región, es un asunto de justicia, pero también un medio para avanzar en la igualdad de género en todas las esferas de la vida. Institucionalizar la igualdad.

Ustedes como representantes políticas han conseguido, con su trabajo parlamentario que se aprobaran, en 11 países, leyes de cuotas. Leyes de cuotas que han demostrado en el mundo ser un eficaz instrumento de apoyo al compromiso político hacia las mujeres, en especial si esas leyes iban acompañadas de sanciones. Solo un dato, en ALC, el promedio de Parlamentarias en 2008, en países con leyes de cuotas era de 20.5% y en países sin ley de cuotas de 14%. Las proyecciones recientes indican que de no aplicarse cuotas de género en América Latina y el Caribe, habría que esperar hasta el 2052 para que las mujeres ocuparan el 40% de los escaños parlamentarios. Desde que se aprobara la primera ley de cuotas en el mundo, en Argentina, en 1991 hasta la actualidad, el número de mujeres parlamentarias ha pasado en ALC de 7% al 18%,

Sin embargo, queda todavía mucho camino por recorrer para alcanzar la igualdad en la representación política entre hombres y mujeres, es necesaria una mayor participación de mujeres en las Jefaturas de Estado y Gobierno, en las Cámaras Altas y sobre todo en ámbito local, donde al día de hoy en trece países de la región solo hay una alcaldesa por cada diez alcaldes.

Pero mas allá de los números, también es necesario avanzar con rapidez en la igualdad, así como evitar la excesiva rotación de las mujeres en política que hace que estas se enfrenten a difíciles y

complejos obstáculos como son, las estructuras de los partidos políticos, acceso a la financiación y a los medios de comunicación, o algo tan importante como la conciliación de la vida laboral y familiar.

Así mismo, es necesario aprobar leyes más igualitarias, leyes que no se queden en el papel sino que vayan acompañadas de recursos suficientes para que puedan ser implementadas. Leyes que luchen contra la lacra de la violencia de género, con fondos en justicia, salud, seguridad que eviten el maltrato y la impunidad. Leyes que garanticen los derechos económicos y sociales de todas las mujeres trabajadoras, formales e informales, migrantes, trabajadoras domésticas, maquiladoras etc. Leyes que establezcan normativas que permitan a las mujeres conciliar su vida laboral y familiar, con la protección social correspondiente. Leyes que den una respuesta educativa, social y laboral a ese más de 57% de mujeres en el ámbito rural de América Latina y Caribe que no tienen ninguna fuente propia de ingresos. O leyes que hagan desaparecer la desigualdad real de las mujeres afro descendientes o indígenas.

La Crisis actual ha tocado a todos los países. Por primera vez la incertidumbre de la crisis afecta a todos los países desarrollados y en vía de desarrollo. Esta crisis representa desde la perspectiva del desarrollo el desafío más importante para conseguir erradicar la pobreza y el cumplimiento de los objetivos del milenio inseparables de la consecución de la igualdad de las mujeres y niñas. No podemos ser ajenos a esta coyuntura. Creemos que las mujeres singularmente ustedes Parlamentarias tienen un importante papel. Desde el análisis de los paquetes de estímulo financiero para conocer los efectos de los

mismos en el objetivo de avanzar y no retroceder en la igualdad de género y social, hasta el esfuerzo de conciliar posiciones entre los distintos países desarrollados y en vía de desarrollo para que esta crisis dura y difícil no impida un retroceso en la promoción del desarrollo de la humanidad y en el respeto y cumplimiento de los derechos humanos. Debemos buscar las oportunidades para seguir avanzando. Cuenten desde luego con todo nuestro apoyo.

Por último, quisiera centrarme en un tema que desde UNIFEM ponemos especial énfasis y en el que ustedes tienen un especial papel: la necesaria rendición de cuentas a las mujeres de forma que ellas mismas puedan lograr respuestas por parte de quienes ocupan cargos de decisión, tanto nacionales como internacionales.

La rendición de cuentas es desde luego un tema popular en todo el mundo actualmente: responsabilidad por la crisis financiera, la crisis de alimentos, responsabilidad en las relaciones de la ayuda y responsabilidad en el gobierno. UNIFEM quiere también examinar la rendición de cuentas desde una perspectiva de género, para garantizar que las políticas sobre derechos de las mujeres no sean una retórica vacía. Rendición cuentas en la política, en la justicia, en el cumplimiento de los servicios públicos debidos, o en los mercados. Rendición de cuentas para las mujeres de los compromisos internacionales y nacionales.

La falta de cumplimiento de los mandatos (aplicación de reparaciones, incluyendo medidas correctivas) debe tener consecuencias. Quienes ocupan el poder deben responder a quienes se lo delegaron. Se debe preparar el terreno para que sea posible la rendición de cuentas sobre el uso de recursos y la calidad del ejercicio de los mandatos., incluido el

desempeño de los funcionarios públicos. Igualmente se debe incluir a las mujeres en los procesos de fiscalización. Las mujeres deben tener derechos y poder para demandar explicaciones y obtener información sobre la acción pública.

Concluyo, Señoras. Todos estos y otros temas van a debatir estos días en este Encuentro. Con respeto a sus ideas, puntos de vista e identidades, queremos compartir con ustedes el esfuerzo de alumbrar el camino para seguir avanzando juntas.

Muchas gracias